

arch

10
FOLIO

Corresp. Expte. D-00290/94.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

7787

Artículo 1º:-Declárase, en la Municipalidad de Lanús, el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad".-

Artículo 2º:-La Dirección de Atención al Discapacitado propondrá oportunamente Programas de Acción que materialicen el objetivo determinado en el Artículo 1º.-

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 1994.-

H. C. D.
CONFERENCIADO
REVISADO
OTRO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRET N°
DE FECHA 6 JUN 1994

0972

7787

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

